



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La cultura de un pueblo está compuesta por todas las manifestaciones intelectuales del hombre, incluyendo conocimientos, arte, mitología, moral, leyes, costumbres y toda capacidad y hábitos adquiridos, producto al mismo tiempo de la vida en comunidad.

Nuestra historia como latinoamericanos nos ha enseñado los riesgos de la dominación cultural y la desaparición de la identidad cultural, así como los peligros del olvido.

Saber quienes somos es fundamental para no cometer los mismos errores que la historia nos muestra, nuestra identidad cultural y social cumple para estos fines un rol protagónico.

En nuestra historia cultural confluyen aspectos y formas de las distintas identidades con las que convivimos a través del tiempo. La diversidad cultural es una realidad con la que cohabitamos desde que somos en este territorio. Ser concientes de ello, de que éstas identidades no forman parte de un pasado lejano, que son modos básicos de reconocer al otro cultural - sea cual sea su origen geográfico e histórico - y aprender o mejorar los canales de comunicación y convivencia fundados en el respeto y la pluralidad.

Las sociedades estamos en permanentes cambios, mutamos intercambiamos diferentes factores y fusionamos saberes, costumbres, etc.. La cultura popular se modifica permanentemente. Es por estas razones que es necesario el rescate de todos los aspectos constituyentes de nuestra identidad tradicional y popular.

El constante recuerdo, puede ayudarnos a no olvidar quienes somos, respetar a quienes son diferentes, porque somos concientes y sabemos quienes somos y dónde estamos.

Nuestra historia cultural nos cuenta de avasallamientos sobre "el diferente" culturalmente hablando, entre otras ausencias de respeto. Si no somos concientes de quienes somos no podremos nunca entender y tolerar las diferencias con el otro cultural, porque no sabremos valorar su identidad, si no valoramos la nuestra.

En nuestra Provincia la Agencia Río Negro Cultura, conjuntamente con los Municipios de las localidades de la Región Sur y posteriormente con la intervención de la Fundación Banco Nación se llevará a cabo un



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Proyecto denominado "Paseo por la Identidad" donde se trabajará sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial y Bancos de Memoria Viviente.

El objetivo de éste Proyecto es realizar actividades muralistas en las que estará involucrada la comunidad en general de cada localidad de la región sur de nuestra Provincia, en las que se aborden los conceptos cultura popular, identidad popular y patrimonio cultural inmaterial.

En el artículo 61, segundo párrafo, de nuestra Constitución Provincial dice "El Estado promueve y protege las manifestaciones culturales, personales o colectivas y aquellas que afirman la identidad provincial, regional, nacional y latinoamericana".

Por ello:

**Coautoria:** Mario Ernesto Colonna, Alcides Pinazo.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, educativo y social las actividades muralistas que se realizarán de acuerdo a la focalización que interprete el proyecto denominado "Paseo por la Identidad", las que se desarrollarán en el período 2005/2006.

**Artículo 2°.-** De forma.